

Cambian a después de Reyes la romería de regreso de la Patrona

La Fundación La Santa traslada el festejo del 7 al 9 de enero el año próximo, para aumentar la participación tras un periodo en descenso

PACO ESPADAS

TOTANA. La popular romería de regreso de Santa Eulalia de Mérida en Totana se realizará el próximo año el primer sábado después del Día de los Reyes Magos, dejando a un lado la tradición de realizar el festejo el 7 de enero. El Patronato de la Fundación La Santa de Totana tomó en su última reunión esa decisión «por unanimidad de todos los componentes», aseguró Francisco Miras, mayordomo de una entidad compuesta por la parroquia y los diferentes partidos políticos del municipio.

En la romería de este año, los datos aportados por la Policía Local ya destacaban un importante descenso en el número de participantes. En esta edición de 2026, que cayó en miércoles, solo fue festivo en la localidad.

El párroco de la iglesia de Santiago El Mayor y presidente de la Fundación, Francisco José Fernández, recordó que cuando llegó a Totana ya se encontró una «mínima participación, de 1.200 personas, y con un resultado en contra de la decisión actual». Añadió que esta medida se ha tomado escuchando «el sentir» de los vecinos.

Según el párroco, el motivo de adoptar esta medida a un año de la próxima romería es «que el Ayuntamiento pueda decidir los días de festividad local en su calendario», ya que uno de esos era el 7 de enero por la romería.



Grupos de romeros, de camino al santuario el pasado 7 de enero. P. E.

El párroco afirma que se ha escuchado «el sentir» de los fieles, muchos de los cuales no acuden por trabajar fuera del pueblo

En la última edición, se sentía un clamoroso rumor sobre esta modificación de fechas. Se notaba la ausencia de muchos vecinos, que trabajan en otras localidades y que no pudieron asistir a acompañar a la Patrona hasta su santuario en Sierra Espuña. En especial, se advirtió el descenso de participación entre los romeros que se quedan en los alrededores del santuario, donde cocinan y degustan las mejores viandas de esta tierra. «No atentamos con-

tra la tradición, tenemos que sentirnos unidos en torno a nuestra Patrona; pero la configuración social de la localidad ha cambiado», afirmó el párroco, Francisco José Fernández, en alusión a los vecinos que se pierden la romería al tener su empleo fuera de Totana.

Fecha fija tras la Guerra Civil

Ya en 1998 se estudió su variación en el calendario, «sin consecuencia alguna», recordó Miras. Y afirmó ser consciente de que este cambio «genera debates entre el vecindario». El mayordomo agregó que la tradición de la romería de regreso está datada a principios del siglo XX. Y detalló: «Después de la Guerra Civil, la fecha quedó instaurada el 7 de enero, antes se realizaba con un baile de fechas diferentes».

El alcalde declarará ante un juez por supuestas anomalías en una oposición

Investigan si una funcionaria intervino en el diseño de las pruebas para cubrir una plaza de la que acabó como titular

A. NEGRE

MURCIA. El alcalde de Totana, el popular Juan Pagán, deberá responder ante la plaza número 2 del tribunal de instancia del municipio por un presunto delito de prevaricación administrativa. En un auto, al que LA VERDAD ha tenido acceso, la magistrada cita a declarar como querellados al regidor; al secretario general del Ayuntamiento, Manuel Merlos; y a una funcionaria. Será el próximo 19 de mayo, unas semanas después de que comparezca ante la instructora la impulsora de la denuncia.

Este órgano ha acordado incoar diligencias previas a raíz de una denuncia presentada por presuntas irregularidades en un proceso selectivo para cubrir el puesto de técnico de recursos humanos en el Consistorio totanero. La denuncia sostiene que supuestamente la funcionaria investigada habría intervenido de forma directa en la elaboración y conformación de esas pruebas selectivas informando jurídica-

mente en reiteradas ocasiones sobre la oferta de empleo público y las bases que regulaban ese proceso, al mismo tiempo que participaba como aspirante. Además, según consta en la denuncia, resultó finalmente adjudicataria de la plaza.

El tribunal de instancia deberá indagar, además, si, como apunta la denuncia, pese a que el Ayuntamiento fue advertido por escrito de la obligación legal de apartar a esa funcionaria del proceso selectivo en varias ocasiones, tanto el secretario general como el alcalde, del PP, no adoptaron las medidas para que no se produjera esta situación. La denuncia que dio pie a este procedimiento apuntaba a presuntos delitos de prevaricación administrativa, negociaciones prohibidas a funcionarios públicos y utilización de información privilegiada.

En el auto, la plaza número 2 del tribunal de instancia acuerda incoar diligencias y remarca que los hechos podrían ser constitutivos de un presunto delito de prevaricación administrativa.

La magistrada subraya que no están aún determinadas ni la naturaleza y circunstancias de los hechos ni las personas que intervinieron, y ordena la práctica de varias diligencias, como la declaración como querellados del alcalde y del secretario. La jueza ha librado además oficio al Ayuntamiento para que remita el expediente íntegro del proceso selectivo de técnico de la administración general. Consultado por esta redacción, el Ayuntamiento rehusó realizar una valoración del caso.



Juan Pagán

La instructora pide al Ayuntamiento que remita el expediente del proceso selectivo